

# Acotamientos al pastoreo de superficies incendiadas

---

**Como muchos de vosotros conoceréis, el frenar o acabar con los acotamientos al pastoreo de superficies incendiadas ha sido una constante lucha desde que la modificación de la Ley que regía a nivel nacional fue modificada y abría las puertas a la Ley de Montes asturiana pudiera corregirse.**

**Se encargó un informe técnico para determinar si con la supresión de los acotamientos se producía algún daño sobre el suelo y la vegetación y en dicho estudio se concluye que no contribuye a la regeneración del monte.**

**UCA presentó dicho informe en la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos naturales, acompañado de un informe jurídico en el que se recomienda que el Principado de Asturias debía de modificar la Ley de Montes, a fin de suprimir los acotamientos al pastoreo y desarrollarlo referido a actividades incompatibles con la regeneración del monte.**

**De estos informes también le fue dado traslado a los diferentes grupos parlamentarios en los que se encontró una acogida favorable, a excepción de PODEMOS, y fueron presentadas por dichos grupos proposiciones de Ley de Modificación de la Ley de Montes para que se eliminara el acotamiento de montes al pastoreo en los montes incendiados.**

**Este posicionamiento de PSOE, PP, IU y Foro ha sido ampliamente cuestionada por Entidades como: La Consejería de Desarrollo Rural y Recursos naturales, ASMADERA, ASPAPEL, ASYMAS, ANA, CETEMAS....**

**En el pleno del Consejo Forestal del Principado de Asturias celebrado el 22 de Noviembre pasado en el que estuvieron presentes 28 representantes de otras tantas entidades relacionadas o con intereses en los montes, únicamente ASAJA, COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ASTURIAS y UCA se opusieron a la propuesta y el Instituto de Formación Forestal IES, se abstuvo, el resto, 24 de los miembros votaron a favor de que la ley se modifique pero dejando abierta la puerta a los acotamientos al pasto.**

**Los argumentos en las intervenciones defensoras del acotamiento eran varios pero llaman la atención las explicaciones de los representantes de las industrias madereras, así, por parte de ASMADERA se defendía que el acotamiento para pastos tenía un carácter disuasorio de forma que al causante del incendio no le resulte rentable quemar el monte.**

**Por parte de UCA "Pachón", en la misma línea que mantuvo ASAJA, después de lamentar que la Sra. Consejera estuviera en contra de la posición que mantiene el PSOE, hizo un resumen de los argumentos que aconsejan la modificación en la Ley en los términos de las proposiciones llevadas al Parlamento y reprochó los representantes madereros que se mantuviera que los culpables de las quemas eran los ganaderos cuando tradicionalmente se entendía que lo eran los maderistas así como que éstos vean erosiones con las pisadas de los animales pero no las vean con el tránsito de la maquinaria para cortar y retirar la madera.**

**Esperemos que los grupos políticos que apoyan nuestra propuesta continúen en la misma línea y no se dejen influir por la decisión del Consejo Forestal.**